



## ¿Cómo Accedo a mi Historia Clínica?

### ¿QUÉ ES UNA HISTORIA CLÍNICA?

Es cualquier información relacionada con los exámenes de salud mental o tratamientos que usted haya recibido o esté recibiendo actualmente en un centro autorizado o controlado por la Oficina de Salud Mental del Estado de Nueva York. Según la Ley de Salud Mental §33.13, estos centros tienen la obligación de conservar el historial de su tratamiento.

Según la ley de Nueva York, dichos centros están obligados a preservar la confidencialidad de todas estas historias clínicas. Como no son archivos públicos, no se darán a conocer sin el consentimiento del paciente, a menos que el caso se encuentre dentro de las excepciones.<sup>1</sup>

### ¿TENGO DERECHO A ACCEDER A MI HISTORIA CLÍNICA?

Sí. Según una ley federal y de Nueva York, cualquier paciente/cliente cuya historia clínica se encuentre en unos de los centros<sup>2</sup> (Por ejemplo, hospital psiquiátrico, guardia psiquiátrica, clínica de salud mental) tiene derecho a acceder a su historial.

Sin embargo, un proveedor médico podría denegar el acceso total o parcial a su historia médica y ofrecerle, por el contrario, un resumen del historial, si dicho proveedor considera que dicha información podría causarle “daño importante y concreto” a usted (el paciente/cliente) u otra persona.

### ¿CÓMO PUEDO OBTENER MI HISTORIA CLÍNICA?

Para obtener copias o revisar su archivo en persona, envíe una carta al director del centro que conserva su historial o a la persona que se encarga de las solicitudes de historias clínicas, e indique la información que necesita. Quizás deba detallar las fechas en que ingresó al centro, la duración de su estadía, y su número de seguridad social.

### ¿EN CUÁNTO TIEMPO RECIBIRÉ MI HISTORIA CLÍNICA?

Si presentó la solicitud para examinar su archivo en persona, y no existen objeciones para que acceda al mismo, se le entregará su archivo dentro de los 10 días de haber presentado la solicitud por escrito. Si

---

<sup>1</sup> Los registros clínicos pueden divulgarse por orden judicial o con el consentimiento del paciente o cliente o de alguien autorizado para actuar en nombre del paciente o del cliente. Los registros clínicos también pueden ser entregados al Servicio Legal de Higiene Mental; abogados que representan a pacientes o clientes en procedimientos en los que se trata la hospitalización involuntaria de los pacientes o clientes o el tratamiento ambulatorio asistido; la Comisión de Calidad del Cuidado del Estado de Nueva York para los discapacitados mentales; la junta de revisión médica de la Comisión Estatal de Corrección; un individuo en peligro de extinción y una agencia de aplicación de la ley cuando un psiquiatra o psicólogo tratante ha determinado que un paciente o cliente presenta un peligro grave e inminente para ese individuo; la Junta Estatal de Conducta Médica Profesional; una institución correccional con respecto a los internos nombrados; un Director de Servicio a la Comunidad (como se define en la ley de Higiene Mental); División de Servicios de Justicia Criminal del Estado de Nueva York; y con el consentimiento de los comisionados apropiados del gobierno del estado de Nueva York. Los registros también pueden divulgarse con el consentimiento del paciente o cliente a una persona o entidad siempre que la persona o entidad tenga una necesidad demostrable de la información contenida en los registros.

<sup>2</sup> Esto aplica a centros definidos por la Ley de Salud Mental §33.16, autorizado por la Oficina de Salud Mental del Estado de Nueva York.

solicitó copias, el centro puede demorarse entre 10 y 14 días, o un “tiempo considerable” para proporcionarle las copias.

Si desea copias, el centro no puede cobrarle más de 75 centavos por página, excepto para rayos X (que son más caros), más el costo del envío por correo. Si no puede pagar el costo de las copias, de igual manera derecho sobre su historia clínica.

### **¿QUE DEBO HACER SI SE ME NIEGA EL ACCESO A MI ARCHIVO?**

Si se le niega el acceso a su archivo, usted puede, sin costo alguno, apelar dicha denegación ante la Comisión de Revisión de Acceso a Historias Clínicas designada por la Oficina de Salud Mental del Estado de Nueva York. Primero debe notificar al centro sobre su deseo de apelar la denegación. Si su solicitud es denegada una vez más, el centro debe enviar su historia clínica y la razón del rechazo a la Comisión de Revisión de Acceso a Historias Clínicas dentro de los diez días. Luego, debe enviar su carta de apelación a:

Access to Patient Information Coordinator  
NYS Department Health  
Riverview Center  
155 Broadway, #355  
Albany, NY 12204-2719

En la carta, debe incluir una explicación con su solicitud, e indicar las fechas en las cuales usted solicitó los documentos, su nombre y dirección postal y la dirección comercial del oficial encargado de los archivos. El Coordinador de información del paciente notificará al proveedor y al comité de revisión de su apelación. Luego, el proveedor tiene 10 días para enviar la información al comité, junto con una declaración que explica por qué se denegó el acceso. El comité revisará los registros, le brindará la oportunidad de ser escuchado y emitirá una determinación por escrito.

Si la Comisión de Revisión de Acceso a Historias Clínicas deniega su solicitud, usted tiene el derecho de comenzar una acción legal especial ante la Corte Suprema de Justicia de Nueva York, el cual determinará si el centro ha denegado el acceso con una razón justa.

### **¿QUÉ PUEDO HACER SI CREO QUE MI HISTORIA CLÍNICA NO ES EXACTA?**

Si usted cree que hay un error en su historial con respecto a los *hechos*, puede escribir una breve declaración en la cual debe especificar las partes de su historial con las que no está de acuerdo. Dicha declaración pasará a formar parte de su historia médica.

### **¿QUIÉN PUEDO CONTACTAR SI TENGO PREGUNTAS?**

Puede llamar al Proyecto de Beneficios del Gobierno de Mobilization for Justice al 212-417-3732 los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. o el Proyecto Legal de Salud Mental al 212-417-3830 los lunes, martes y jueves entre 10 am – 5 pm.

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** esta hoja informativa brinda información general para los residentes de NYC; no es un aviso legal.